



5° Básico a IV Medio

CIRCULAR N° 013 - Dirección

Estimados apoderados:

En nuestra labor formativa, nos parece pertinente realizar ciertos cambios en el uso de aparatos tecnológicos en el colegio, pensando principalmente en el bienestar de nuestros alumnos.

En este contexto, y asumiendo las nuevas políticas educativas en Italia, es que el Consejo General de Profesores ha definido las siguientes estrategias que regirán este año e irán complementándose en el futuro:

- El uso de aparatos tecnológicos en el aula, se permitirá sólo con fines pedagógicos indicados por el profesor/a.
- El uso de celular en clases será considerado una falta al Reglamento de Convivencia Escolar.
- En los espacios de recreación se incentivarán otras formas de vincularse, como a través del deporte, de compartir intereses o simplemente mantener conversaciones con quienes se relacionan día a día.

Los invitamos a adherirse a esta decisión del colegio, transmitiendo este mensaje en casa, teniendo presente que los niños, niñas y adolescentes aprenden por medio de sus modelos más significativos.

Agradeciendo su colaboración, les saluda cordialmente,

La Dirección

Santiago, 14 de marzo 2023.